

**Name**

Agosto 2011

**Title**

15802 North Parkview Place  
Surprise, Arizona 85374  
Phone: xxx.xxx.xxxx  
Fax: xxx.xxx.xxxx  
first.last@dysart.org

[www.dysart.org](http://www.dysart.org)

Estimado Padre/Guardián,

Para favorecer y mejorar la asistencia a la escuela, Distrito Escolar Unificado de Dysart continuará aplicar un programa del ausentismo tribunal de menores asociado con el Condado de Maricopa. Este programa del ausentismo es llamado C. U. T. S. (Corte Unificado Túrate Supresión). Como usted sabe, es crítico que su niño valla a la escuela todos los días, a menos que haiga una razón dispensada.

La asistencia a la escuela no sólo es un hábito bueno, la ley del estado lo requiere. Ley del estado de Arizona (A.R.S. 15-802 y 15-803) dice que cada persona que tiene la custodia de un niño entre las edades de seis y dieciséis años se asegurarán que niño(a) asiste la escuela por el tiempo completo que la escuela está en sesión. Además, una ausencia es definida de la siguiente manera:

- Un mínimo de un período de clase perdido por día.
- Cualquier ausencia desconocida contará como un día que hace novillos.
- Un estudiante es "por costumbre que hace novillos" si él/ella tiene cinco o más ausencias desconocidas de la escuela.
- Un estudiante que está ausente más de diez por ciento (18 días) del número necesario de días lectivos por año es considerado para tener las "ausencias excesivas" si la ausencia es dispensada o desconocida.

Cuándo un estudiante tiene cinco o más ausencias desconocidas o 18 ausencias excesivas (dispensadas O desconocidas), el estudiante puede ser citado al Programa de CUTS por el Tribunal de menores. Si el estudiante es citado, una cita de asistencia tomara lugar con representantes de Dysart Escolar unificado de Dysart el Tribunal de menores. Si las ausencias de su niño(a) tienen como resultado una cita, las consecuencias pueden incluir lo Siguiete: La asistencia necesaria del padre y el niño(a) en una clase de la educación (ser tenido los sábados), horas de trabajo asignaron al niño(a), aconsejar, etc. El padre también será cobrado \$50 de costos. Para que usted sea informado, usted debe saber que ese fracaso para completar estas consecuencias – especialmente para estudiantes escolares- puede tener como resultado la suspensión del permiso de conducir de su niño, o la incapacidad para conseguir un permiso de conducir hasta sus dieciocho anos y/o el acto formal del tribunal. Si condenado en un acto formal del tribunal, es una Clase 3 delito punible por tiempo de cárcel y/o multa.

Es ciertamente nuestro objetivo a trabajar con usted evitar cualquier consecuencia. El objetivo verdadero es de tener a su niño(a) en la escuela. La educación de su niño(a) es muy importante para nosotros. El programa de CUTS es otra manera que Distrito Escolar Unificado de Dysart trabaja con nuestros estudiantes y padres para asegurar éxito académico. Siéntase libre a llamar la escuela, si usted tiene cualquier pregunta.

Gracias por su apoyo con respecto a este programa.

**Superintendent**

Gail Pletnick, Ed.D.

**Governing Board**

April Butler  
Christine A. K. Pritchard  
Traci Sawyer-Sinkbeil  
Bonnie Schroader  
Jennifer Tanner